

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Afirma las Calificaciones del Municipio San Pedro Garza García; Perspectiva Estable

Mexico Thu 14 Aug, 2025 - 5:02 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 14 Aug 2025: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; *issuer default rating*) de largo plazo en moneda local del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (San Pedro) en 'BBB-', así como su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de ambas calificaciones es Estable. El perfil crediticio individual (PCI) del municipio se evalúa en 'aa-', el más alto entre los municipios de Latinoamérica. No obstante, su IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable] debido a que Fitch considera que los gobiernos subnacionales mexicanos no pueden ser calificados por encima del soberano.

Las calificaciones destacan la expectativa de Fitch de que la razón de repago de San Pedro se mantendrá negativa durante el período 2025 a 2029 debido a niveles de efectivo sin restricciones superiores a sus pasivos financieros proyectados. También incorporan coberturas reales de servicio de deuda (CRSD) previstas muy por encima de 4 veces (x), así como niveles negativos de carga de deuda fiscal. Asimismo, las calificaciones consideran un perfil de riesgo en 'Rango Medio' y una puntuación de perfil financiero de 'aaa' bajo el escenario de calificación de Fitch. No se identificaron riesgos asimétricos.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – 'Rango Medio': El perfil de riesgo de San Pedro resulta de la combinación de sus seis factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Rango Medio'. El PCI de San Pedro no está restringido por la calificación implícita del entorno operativo ('bb'), lo cual evidencia su posición económica, institucional y financiera sólida.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación de este factor refleja la estructura de ingresos de San Pedro, con transferencias federales que representaron 52% del ingreso operativo (IO) durante el período de análisis (2020 a 2024), uno de los porcentajes más

bajos entre sus pares nacionales. Aunque las fuentes de ingreso de San Pedro están estrechamente vinculadas a transferencias estables y predecibles de una contraparte soberana calificada en 'BBB-', esto resalta la autonomía fiscal relativamente moderada del municipio desde una perspectiva nacional. El IO ajustado por inflación de San Pedro mostró un desempeño sólido, con una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 4.4% durante cinco años (2020 a 2024), superior a la TMAC real del PIB nacional de 3.6%.

Fitch espera que el crecimiento de los ingresos de San Pedro se mantenga positivo en el período 2025 a 2029, respaldado por perspectivas favorables de la economía local. Además, Fitch proyecta que el Fondo General de Participaciones (FGP) del municipio continuará creciendo, impulsado por mejoras adicionales en la eficiencia de recaudación, variable clave para determinar la distribución del FGP conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio': La evaluación de la adaptabilidad de los ingresos refleja la capacidad moderada de San Pedro para aumentar su recaudación fiscal desde una perspectiva internacional, respaldada por su base amplia de contribuyentes con alto poder adquisitivo. En 2023, el PIB per cápita de San Pedro fue de USD107,876, el más alto entre los municipios mexicanos (promedio nacional: USD18,126). La evaluación también considera que, si bien no existe un límite constitucional para incrementar impuestos, cualquier propuesta de ajuste adicional debe ser aprobada por el Congreso del estado, lo que podría limitar la flexibilidad fiscal del municipio.

Entre 2020 y 2024, los impuestos promediaron 36% del IO de San Pedro. En 2024, el impuesto predial fue la principal fuente de ingresos tributarios, aportando 21.7% del IO, seguido por el impuesto a la adquisición de bienes inmuebles con 16.8%. Estas cifras indican que el municipio podría contar con una capacidad adecuada para aumentar impuestos o comisiones en caso de que una desaceleración económica ocasione una disminución de los ingresos.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': La evaluación de este FCR se basa en el historial favorable de San Pedro en materia de presupuestación prudente y ejecución del gasto, como lo demuestran los balances operativos (BO) sólidos de los últimos cinco años. El BO promedio entre 2020 y 2024 fue de MXN660 millones, mientras que en 2024 alcanzó MXN377 millones, debido a presiones en los gastos de servicios generales. De 2020 a 2024, la TMAC del gasto operativo (GO) deflactado fue de 9.4%, mientras el IO deflactado creció 4.4%.

A pesar de la diferencia en las tasas de crecimiento, el GO se mantuvo consistentemente por debajo del IO. El incremento en el gasto se debe principalmente a una mayor inversión

en personal de seguridad y al fortalecimiento del mantenimiento de los principales parques del municipio con el fin de mejorar la imagen urbana.

Entre 2020 y 2024, el margen operativo (MO) de San Pedro promedió 19%, respaldado por un crecimiento de ingresos sólido y una ejecución medida del gasto. Este margen estuvo muy por encima del promedio de 12% de la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch, siendo 2024 el año con la cifra más baja (9%) debido a presiones adicionales en servicios generales previas al cambio de administración. Fitch estima que el municipio mantendrá un control moderado sobre el gasto total en los próximos años, lo que podría reducir gradualmente la brecha con las tasas de crecimiento de los ingresos. Las principales responsabilidades de gasto del municipio se concentran en rubros moderadamente contracíclicos, como seguridad, alumbrado público, recolección de residuos, pavimentación y recarpeteo. Esto permite al municipio identificar y controlar los requerimientos futuros de gasto.

Gastos (Adaptabilidad) – ‘Rango Medio’: La evaluación de adaptabilidad del gasto en ‘Rango Medio’ refleja la opinión de Fitch de que la capacidad de San Pedro para reducir el gasto se lograría principalmente a través del gasto de capital (capex), que promedió 24% del gasto total en los últimos tres años, muy por encima del referente de Fitch de 17% para municipios mexicanos. Además, la razón de GO a gasto total promedió un favorable 76% en el mismo período, por debajo del referente de Fitch de 82%, lo que indica un margen de maniobra adecuado. Para el período 2025 a 2029, Fitch estima que San Pedro cubrirá de manera exitosa el capex principalmente mediante su BO y efectivo sin restricciones.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: La evaluación en ‘Rango Medio’ de este FCR se basa en la opinión de Fitch sobre el marco nacional mexicano para la deuda y la gestión moderada de la liquidez. Al 31 de marzo de 2025, San Pedro no había contratado deuda de largo ni de corto plazo; sin embargo, podría adquirir deuda por hasta 15% de su ingreso disponible como deuda de largo plazo y hasta 6% de su ingreso total como deuda de corto plazo. Estos límites prudenciales de endeudamiento aplican a todas las entidades mexicanas bajo el Sistema de Alertas administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además, el apetito de riesgo de San Pedro se considera bajo y no existen riesgos fuera de balance ni pasivos de pensiones que pudieran representar un riesgo para su desempeño financiero.

La deuda financiera de San Pedro consiste en un proyecto de asociación público-privada (APP) con un saldo pendiente de MXN17.8 millones al cierre de 2024. La APP corresponde a un proyecto de sistema de cámaras de vigilancia, contratado como arrendamiento financiero en 2018 y programado para concluir en 2026. Fitch considera que los pagos

mensuales asociados a este proyecto no representan una presión considerable para el flujo de efectivo del municipio.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: La evaluación de la flexibilidad de pasivos y liquidez en ‘Rango Medio’ se basa en la liquidez alta de San Pedro, disponible como efectivo sin restricciones, a pesar de la ausencia de apoyo de liquidez de emergencia por parte de instancias superiores en el marco mexicano. De acuerdo con SHCP, entre 2020 y 2024, la cobertura de liquidez del municipio se mantuvo muy por encima del referente de 1x, lo que indica una posición sólida de liquidez de corto plazo. Los indicadores de cobertura altos se atribuyen a los bajos montos de pasivos no bancarios. Además, San Pedro tiene acceso a un amplio mercado local de deuda dispuesto a proporcionar liquidez externa cuando sea necesario.

Factores Adicionales de Calificación: Fitch no identificó ningún apoyo extraordinario ni riesgos adicionales o asimétricos que pudieran impactar la calificación IDR del municipio.

Perfil Financiero – Categoría ‘aaa’: La puntuación de perfil financiero de San Pedro en la categoría ‘aaa’ está respaldada por varios factores. Se espera que el municipio mantenga razones de repago persistentemente negativas (deuda neta ajustada sobre BO) de 2025 a 2029, principalmente debido a sus altos saldos de efectivo sin restricciones. Esto contribuye a la puntuación ‘aaa’. Además, se proyecta que las CRSD superen 4x, lo que respalda aún más la calificación ‘aaa’. La carga de deuda fiscal también alcanza una puntuación ‘aaa’, evidenciando el pronóstico de saldos negativos de deuda neta ajustada.

Fitch estima que San Pedro mantendrá BO sólidos bajo el escenario de calificación para el período 2025 a 2029, con un promedio de 11.8% del IO. La agencia proyecta que la deuda neta ajustada (deuda ajustada menos efectivo sin restricciones) permanecerá negativa, reflejando la alta y creciente liquidez del municipio, lo que se traduce en indicadores de deuda sólidos. Fitch espera que esta tendencia se mantenga.

El aumento sostenido en los ingresos por impuestos durante los últimos cuatro ejercicios fiscales ha sido impulsado por el fortalecimiento del impuesto a la adquisición de bienes inmuebles, respaldado por la favorable actividad económica en la región. Fitch espera que esta tendencia positiva se mantenga en el período 2025 a 2029, lo que permitirá al municipio mantener métricas de deuda sólidas.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

El PCI de San Pedro de 'aa-' es el resultado de un perfil de riesgo en 'Rango Medio' y un perfil financiero de 'aaa'. También considera un análisis de pares nacionales e internacionales para una posición específica de la calificación; entre los pares nacionales se incluyen los municipios de Corregidora, Puebla, El Marqués y Saltillo, y entre los pares internacionales se encuentran las ciudades de Tallin (Estonia) y Estrasburgo (Francia). A su vez, la IDR de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]; por lo tanto, está posicionada en 'BBB-'. Fitch no identifica ningún riesgo asimétrico. Por último, la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(mex)' deriva de la IDR de San Pedro y del análisis de pares nacionales.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Rango Medio';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio';
- Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gastos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio';
- Perfil Financiero – Categoría 'aaa';
- Préstamos Presupuestarios: N.A.;
- Soporte Ad-Hoc: N.A.;
- Riesgos Asimétricos: N.A.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume una tasa de crecimiento más alta en el GO y esto deriva en un BO menor. Además, el escenario de calificación

incorpora deuda adicional de largo o corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses sobre ingresos, costos y riesgos financieros. Se basa en las cifras de 2020 a 2024 y en las proyecciones para el período 2025 a 2029. Los supuestos clave para el escenario incluyen:

--IO: TMAC de 7.9% de 2024 a 2029, considerando la tendencia de la economía local y las proyecciones económicas de Fitch para inflación y crecimiento del PIB, según el último Global Economic Outlook (GEO);

--GO: TMAC de 7.7% de 2024 a 2029, al considerar la tendencia histórica de los MO y asumir un mayor crecimiento en el GO en comparación con el IO;

--MO: promedio de 11.8% de 2025 a 2029, considerando las tendencias de IO y GO;

--ingreso de capital: el crecimiento nominal se ajusta por 1% de acuerdo con la tasa de inflación estimada por Fitch;

--balance neto de capital negativo promedio entre 2025 y 2029 de MXN1,062 millones, al considerar el promedio histórico y el flujo de efectivo disponible para gasto de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, ingreso de capital y deuda de largo plazo;

--se considera deuda adicional de largo plazo hasta por MXN604 millones en 2027, equivalente a 15% de los ingresos no etiquetados, considerando el límite permitido por la regulación federal;

--no se considera deuda adicional de corto plazo debido a los niveles consistentemente altos de efectivo sin restricciones;

--tasa de interés variable de 8% en 2025, 8.25% en 2026, 8.75% en 2027 y 9.25% en 2028 y 2029, sumando hasta 30 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia;

--la deuda financiera de San Pedro consiste en un proyecto de APP con un saldo pendiente de MXN17.8 millones al cierre de 2024.

PERFIL DEL EMISOR

San Pedro es uno de los 51 municipios del estado de Nuevo León y forma parte del Área Metropolitana de Monterrey. Se especializa en sectores económicos como servicios corporativos, servicios financieros y comercio minorista, además destaca por ser considerado como uno de los municipios más desarrollados de México.

Fitch clasifica a San Pedro como una entidad de Tipo B, similar a todos los gobiernos locales y regionales de México, debido a sus requisitos para cubrir el servicio de la deuda a partir del flujo de efectivo anual.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--una baja en la calificación soberana impactaría la IDR del municipio;

--el PCI de San Pedro podría ajustarse a la baja si la razón de repago proyectada se debilitara y se ubicara en niveles superiores a 5x. Lo anterior es considerado muy poco probable por Fitch;

--una razón de repago mayor de 13x podría tener un impacto negativo en la IDR de San Pedro y en la calificación nacional. Sin embargo, Fitch no espera que esto suceda.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la IDR de San Pedro está limitada por la calificación soberana. Una acción de calificación sobre la IDR de México conduciría a una acción en la misma dirección sobre la IDR de la entidad;

--la calificación nacional de largo plazo de San Pedro es la más alta de la escala, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La deuda ajustada neta de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por la agencia y el efectivo no restringido. Este último equivale al nivel de efectivo al final del año y excluye el efectivo que Fitch considera destinado a pasivos o restringido.

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 14 de agosto de 2025 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

La IDR de San Pedro está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable].

REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

CONSIDERACIONES ESG

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) es de '3'. Un puntaje de '3' significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite <https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 15/agosto/2024.

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: San Pedro y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: cuenta pública, presupuestos, estados financieros públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2020 a 31/diciembre/2024.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⇅

RATING ⇅

PRIOR ⇅

San Pedro Garza Garcia NL, Municipio de	LC LT IDR	BBB- Rating Outlook Stable	BBB- Rating Outlook Stable
	Afirmada		
	ENac LP		AAA(mex) Rating Outlook Stable
	AAA(mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Orel Montemayor

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7089

orel.montemayor@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Alberto Hernandez Villarreal

Associate Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7059

alberto.hernandezvillarreal@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[International Local and Regional Governments Rating Criteria \(pub. 16 Aug 2024\)
\(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

San Pedro Garza Garcia NL, Municipio de

EU Endorsed, UK Endorsed

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y

del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo

los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación

con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.